

**AUTORIZACIÓN CICLISTAS ESPECIALISTAS DE
ESPECIALIDADES DISTINTAS
(ANEXO 17)**

DE UNA PARTE:

El ciclista:

D./D^a. [redacted] con DNI [redacted]

DE OTRA PARTE:

Los equipos:

Representando al Equipo [redacted] del Club [redacted]
inscrito en la RFEC/UCI en la especialidad de [redacted]

D./D^a. [redacted] con DNI [redacted]

Representando al Equipo [redacted] del Club [redacted]
inscrito en la RFEC/UCI en la especialidad de [redacted]

D./D^a. [redacted] con DNI [redacted]

ACUERDAN:

La participación del ciclista en todas las pruebas de la especialidad de ,
como especialista del equipo

Firmado en [redacted] el día [redacted] de [redacted] de 20 [redacted]

Equipo principal

Ciclista

Equipo especialidad

(Firma y sello)

(Firma)

(Firma y sello)